

**Noviembre 2015**

**La inclusión financiera un beneficio para la población**

Recientemente la Asamblea Legislativa aprobó la “Ley para facilitar la inclusión financiera”, con la cual es posible promover el acceso a más servicios financieros en condiciones de mayor competencia, menores costos y bajo las regulaciones mínimas que garanticen las operaciones.

**Inclusión financiera es el acceso y uso de productos y servicios financieros formales en beneficio de toda la población, especialmente de aquellas que se encuentran financieramente excluidas**

La ley regula el uso del dinero electrónico, y a las sociedades especializadas en proveer dinero electrónico, las obligaciones, prohibiciones, restricciones y sanciones que éstos deberán cumplir. Asimismo, regula a los bancos, bancos cooperativos, y sociedades de ahorro y crédito que ofrecen cuentas de ahorro con requisitos simplificados, con las cuales la población puede ser titular de una cuenta de uso exclusivo por medios electrónicos.

Todas las operaciones que se realicen con dinero electrónico, así como los participantes que provean dichos productos y servicios están bajo la supervisión de la Superintendencia del Sistema Financiero.

La Ley y la regulación del dinero electrónico permitirá que las personas puedan efectuar transacciones de forma segura, sin incurrir en costos adicionales relacionados con su traslado o exponiéndose con la portación de dinero en efectivo.

Con la inclusión financiera es posible ampliar el acceso de los servicios financieros a más sectores que, a causa de la distancia de los lugares donde residen o por los bajos ingresos no contaban con ellos.

Aunque existen diversos instrumentos de pago, considerados como tradicionales: tarjetas de débito, de crédito y cheques, la “Ley para facilitar la inclusión financiera” amplía la gama de instrumentos para realizar transacciones financieras utilizando dispositivos móviles, como un teléfono celular, para realizar transferencias de dinero u operaciones.

Finalmente, es importante resaltar que la nueva Ley busca proteger al consumidor financiero, para lo cual se encuentran claramente definidas las condiciones que deberán cumplirse para asegurar que en todo momento el cliente reciba lo acordado. Es importante informarse antes de comprar o contratar cualquier producto o servicio financiero, y ante un incumplimiento acuda a las Instituciones correspondientes, entre ellas la Superintendencia del Sistema Financiero.